El Guacamayo-Santander Trece (13) de Octubre de 2026

Auxiliar Enfermería:
MARTHA ISABEL MUÑOZ ACUÑA,
No. C.C 1.005.287.048 expedida en Contratación Santander

Asunto: Invitación a presentar oferta para la **PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DENTRO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC PARA LA CONCURRENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER, ESPECIFICAMENTE DENTRO DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER.**

Cordial Saludo.

La **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI** Entidad del orden Municipal, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad; la invita a presentar propuesta para la **PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DENTRO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC PARA LA CONCURRENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER, ESPECIFICAMENTE DENTRO DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER.**

Para la elaboración de la propuesta le remito copia del estudio previo elaborado para tal fin, el cual contiene los requerimientos exigidos por la entidad para la celebración del respectivo contrato.
La propuesta deberá ser presentada en la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI**, o por correo electrónico a la siguiente dirección gerenciajsoleri2016@gmail.com hasta el día Trece (13) de Octubre de 2026 y deberá contener los siguientes documentos:

- Propuesta técnica y económica.
- Hoja de vida y soportes.
- Hoja de vida formato del DAFP.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales
- Certificación Judicial-Policía Nacional
- Certificado vigente de Registro Nacional de medidas correctivas – RNMC
- Certificación vigente de delitos sexuales
- Certificación vigente REDAM
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificado médico Ocupación
- Certificación de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral.
- Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar

Cordialmente,

MAYRA ALEJANDRA GUALDRON CHAPARRO
GERENTE
ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI.